

# PREVENCIÓN EN RRSS

**REDES SOCIALES... ¿OTRA ADICCIÓN?**



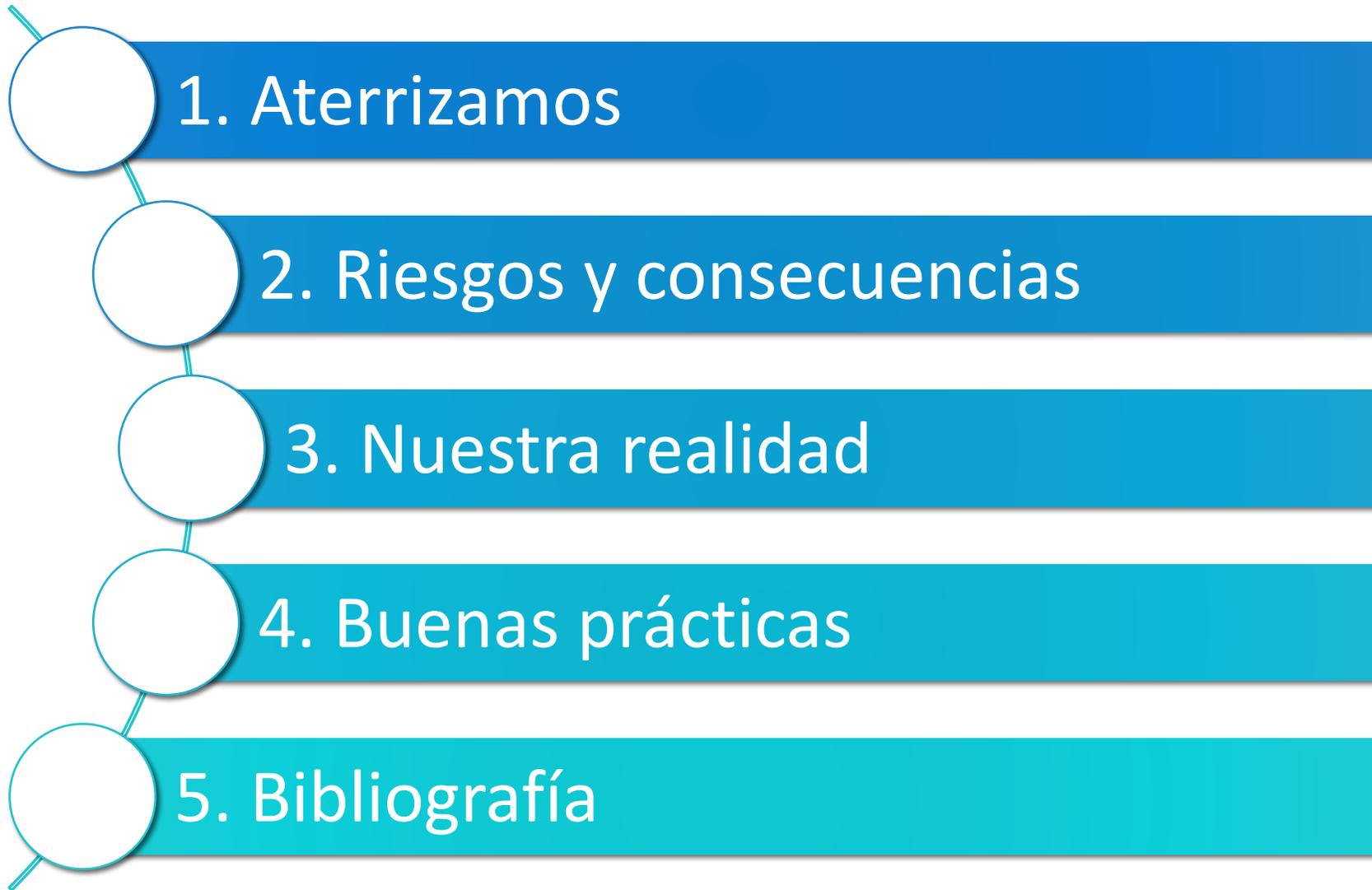
ORGANIZAN:

**Equipo de Orientación del IES Virgen del Carmen**

**Asociación Cultural "Civitas Lucis"**

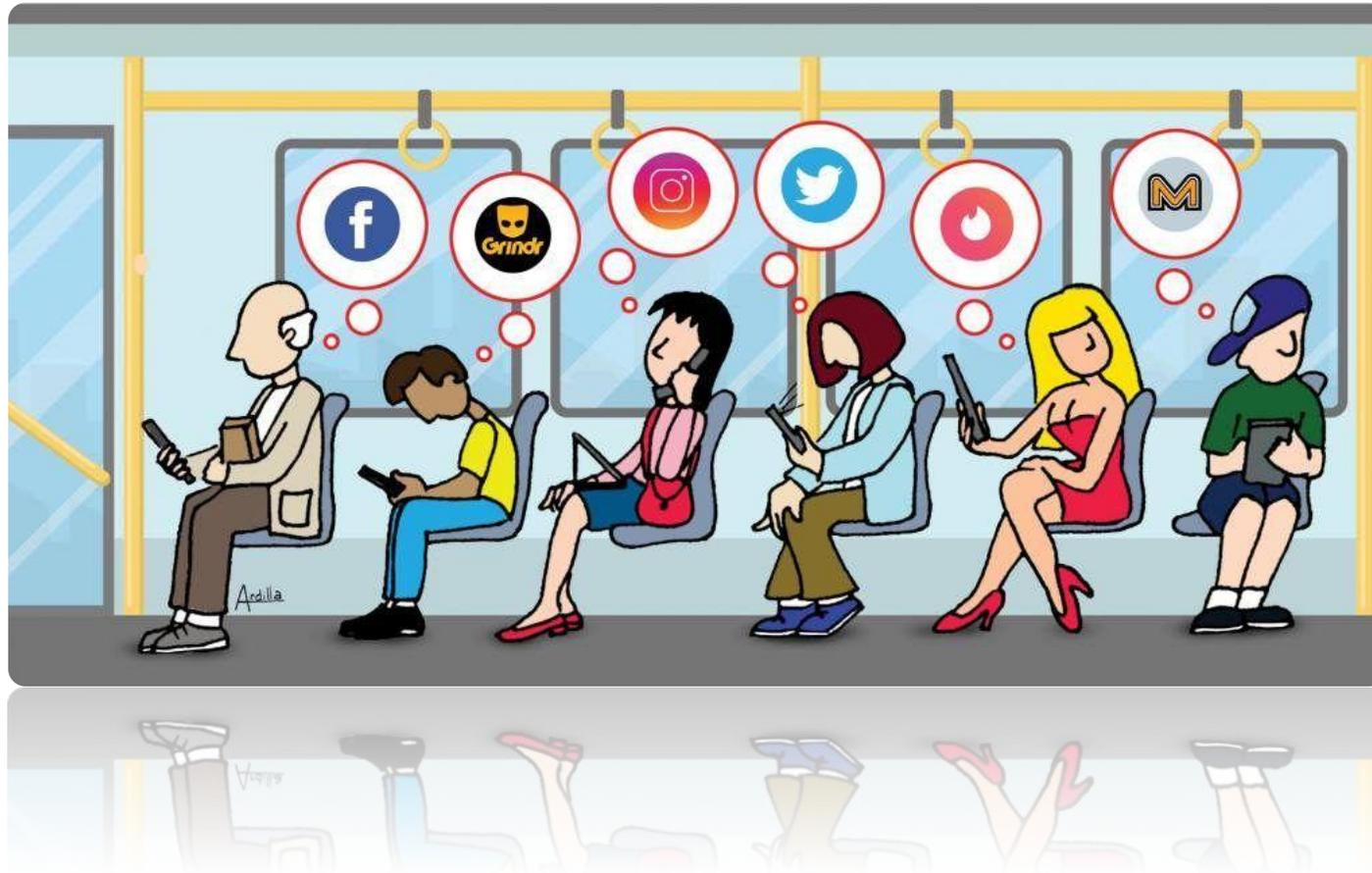


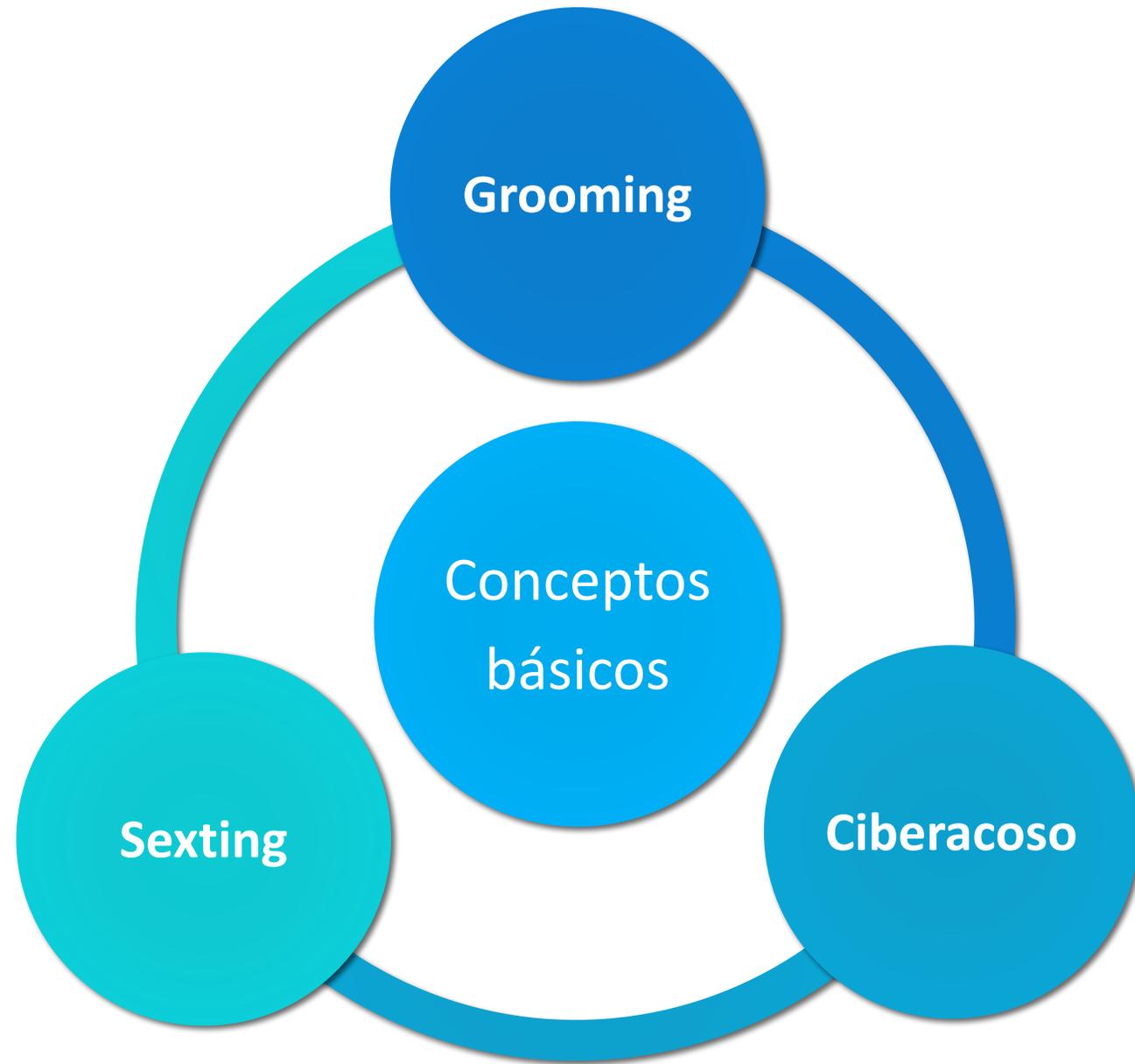
PONENTE:  
**Ana Pajares Cózar**



# 1. Aterrizamos

El peligro de las redes 





**Grooming**

**Conceptos  
básicos**

**Sexting**

**Ciberacoso**

# Grooming

---

Es la práctica que realiza un adulto en internet con el fin de acercarse a un menor de edad para ganarse su confianza y amistad, creando una conexión emocional y así aprovecharse sexualmente en un futuro de él o ella.

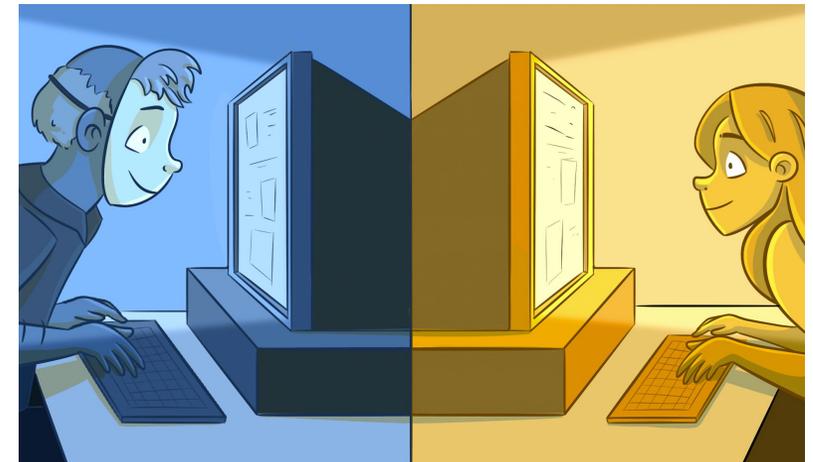
En todos los casos, el **CHANTAJE** es la principal arma con la que cuenta el acosador.

[Vídeo sobre Campaña sobre Grooming junto a Movistar](#) 

El ***grooming*** puede ser denunciado por la propia víctima, por la familia, un profesor, etc.

Pero lo ideal es que sea la familia de acuerdo con la propia víctima, la que realice la denuncia.

**PRUEBAS** que pueden aportarse son: Whatsapp, mensajes Tiktok, Instagram, etc., email e imágenes intercambiadas.



# Grooming

---

## *Características del GROOMING*

- 1. Inicio de una relación:** Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
- 2. Inicio de una supuesta amistad:** La fase de formación de una amistad incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y sus costumbres.
- 3. Componente sexual:** El objetivo final de este acercamiento es de carácter sexual. Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías.



## Detenido un acosador de 69 años en Valladolid por intentar concertar citas sexuales con menores

E.M. | Madrid

14 NOV. 2017 | 17:24



• Al detenido se le imputan hasta seis hechos similares en Zaragoza, Sevilla y Valencia bajo el método de 'child grooming'

La Policía Nacional ha detenido en **Valladolid** a un hombre de 69 años como presunto autor de seis delitos de abusos sexuales a menores bajo el método del *child grooming*. El arrestado se acercaba a las niñas -de entre 10 y 13 años de edad- en las inmediaciones de los colegios y les entregaba un papel con su número

[Enlace a la noticia](#)

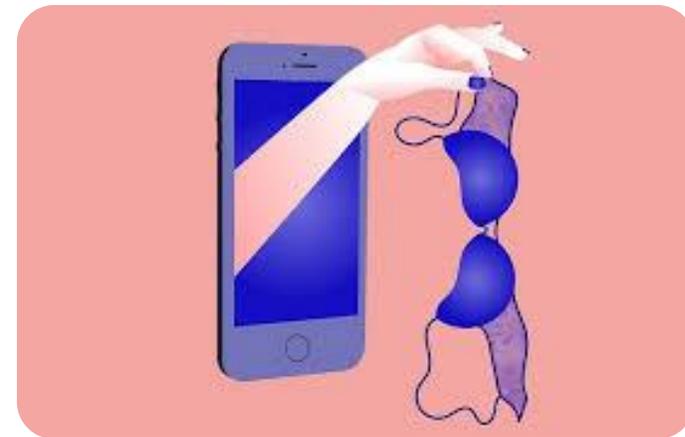


# Sexting y sextorsión

---

El **SEXTING** consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.

¿Prácticas sexting? ¡Cuidado con la Sextorsión! 



# Sexting y sextorsión

---

Un estudio de la Universidad Autónoma de Madrid asegura que **1 de cada 3** menores españoles de **17 años** ya ha intercambiado este tipo de contenido, y dicha proporción crece a medida que aumentamos la edad de los protagonistas, **empezando a los 14 años** de media, según Save The Children.

¿Sabías que el **46%** de los receptores de sexting comparten el contenido con terceros **sin avisar y sin pedir permiso**?



# Sexting y sextorsión

LA VANGUARDIA |

☰ 🏠 Al Minuto Internacional Política Opinión Vida Deportes Economía Local Gente Cultura Sucesos Temas

## El 'sexting' se expande entre los adolescentes

- Más de la mitad de los jóvenes han enviado fotografías erótico-sexuales alguna vez siguiendo una tendencia que se avanza y ya empieza a los 10 años



[Enlace a la noticia](#)



# Ciberacoso

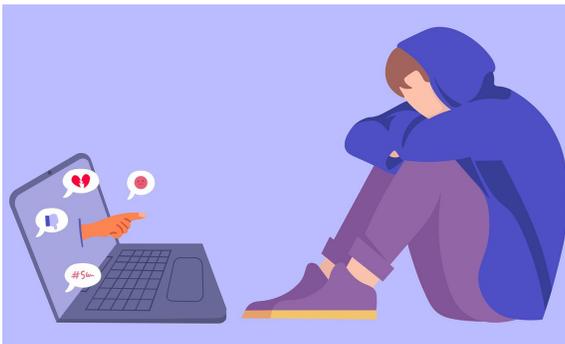
---

El **ciberacoso** se define como el **acoso entre iguales** en el **entorno TIC**, e incluye actuaciones de **chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños**.

El ciberacoso puede tener un **efecto multiplicador** por estar en RRSS.

## Anonimato

Miguel Bernardeau contra el ciberacoso, en una campaña de Unicef 



¿CONTRIBUYES O FRENAS?

Día Internacional de Internet - Stop Cyberbullying 

# Los adolescentes entre 11 y 14 años son los más acosados por internet en España



## 2. RIESGOS Y CONSECUENCIAS

---



# Adicción

---

## Indicadores de **RIESGO**:

- ✓ Dificultad para mantener el control (controlar el tiempo de juego).
- ✓ Falta de higiene.
- ✓ Descontrol del peso (obesidad superior al 20%).
- ✓ Problemas de sueño.
- ✓ Descuido de las relaciones sociales cara a cara.
- ✓ Bajo rendimiento académico.
- ✓ Malhumor y/o ansiedad cuando deja de jugar.
- ✓ Agresividad.



# Adicción

---

## Consecuencias FÍSICAS:

- ✓ Problemas en las articulaciones.
- ✓ Epilepsia.
- ✓ Efecto tetris.
- ✓ Dolor de cabeza/migrañas.
- ✓ Problemas de visión



# Adicción

---

## Consecuencias **PSICOLÓGICAS:**

- ✓ Problemas en el control de la IRA.
- ✓ Mayor irritabilidad.
- ✓ Malestar emocional.
- ✓ Mayor agresividad.
- ✓ Impulsividad.
- ✓ Insomnio.
- ✓ Depresión y ansiedad.
- ✓ Baja autoestima.
- ✓ Problemas en las relaciones sociales (AISLAMIENTO).



VIDEOJUEGOS ›

## Una niña de 9 años, en rehabilitación por su adicción al videojuego 'Fornite'

La menor, de Reino Unido, llegó a hacerse pis encima para no dejar de jugar en la consola

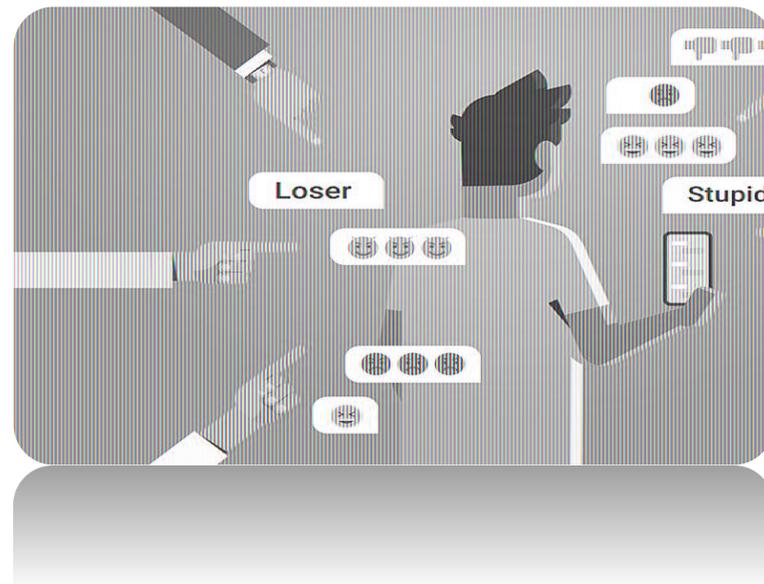
[Enlace a la noticia](#)



# Violencia / Agresividad

- ❖ Acceso a contenidos inapropiados.
- ❖ Videojuegos.
- ❖ Videos virales.

- ✓ Aumento de violencia/agresividad.
- ✓ Radicalización.
- ✓ Influencia pensamiento.
- ✓ Bulos.
- ✓ Retos virales.



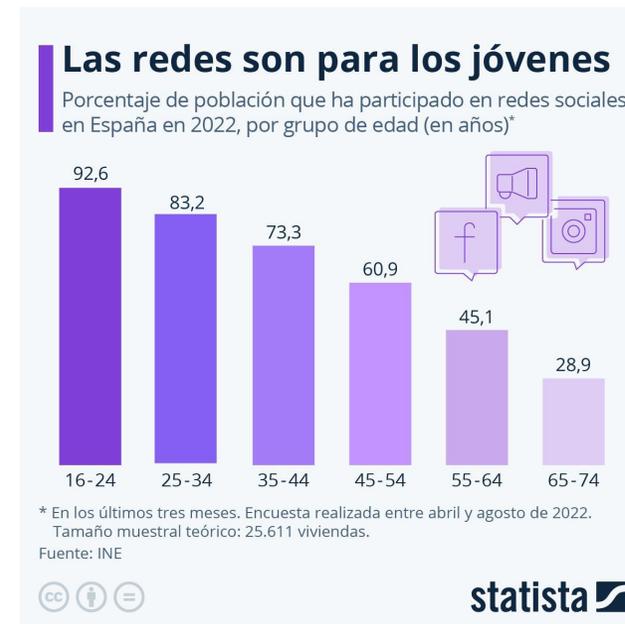
<https://twitter.com/pduchement/status/1774153201115107711?s=48>

# Algunos datos

En el caso de niños y niñas, comienzan cada vez antes a relacionarse con la red, llegando ya a los **7 años** de edad y es utilizado por el **95,1%** de los niños y niñas de entre **10 y 15 años**.

Datos del Ministerio del Interior en 2022, se presentaron **954 DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES CIBERNÉTICOS** que tenían como víctima a un niño, niña o adolescente, de las cuales **64,6%** eran **chicas**.

Las denuncias que tienen como **VÍCTIMA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA** representan el **84%** del total de este tipo de delitos.



# Algunos datos

Informe “Violencia viral” tener entre **10 y 17 años** y ser **niña o chica adolescente** aumenta la **vulnerabilidad** ante los delitos cibernéticos. Por ello, hemos querido reflejar también el abuso sexual infantil en internet, conocido como *online* **GROOMING**.

Los **últimos datos** indican que el **33% DE LOS MENORES ENTRE 12 Y 17 AÑOS** reconoce haber experimentado alguna forma de **acoso**. (Incibe, 2020)



# Algunos datos

---

**TikTok**, usuarios de entre **4 a 15 años** (no, el 4 no es una errata) que participan de la social media: Se calcula que **más del 60%** de las cuentas de esta Red pertenecen a **menores**, y su crecimiento, durante la primera semana de confinamiento, ascendió al 180%, según Qustodio.

Desde que tu hijo se abre una cuenta en TikTok, más de 800 millones de usuario adquieren una vía directa y privada para contactar con él. **¿Calculamos la probabilidad de que uno solo de ellos sea malintencionado?**

**Save The Children** estipula desde hace mucho tiempo que, aproximadamente el **75%** de los menores presentes en la Red han sufrido **grooming** (fueran conscientes de ello o no).

# Algunos datos

P. Duchement (@PDuchement)



3 de cada 4 niños son **agredidos** digitalmente.

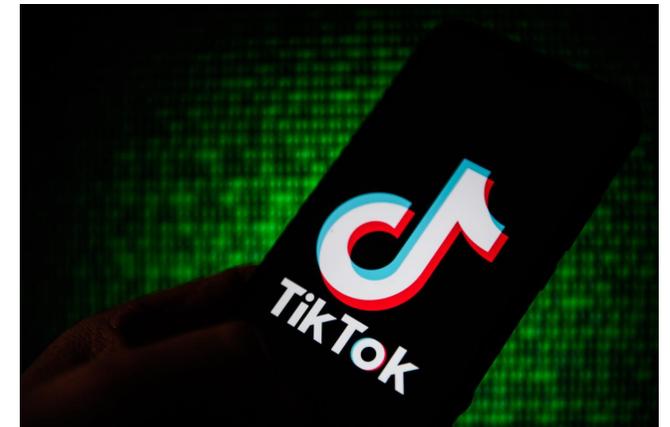
## TikTok como herramienta de manipulación mental:

Es la reina de los retos virales (superando ya a un monstruo de la talla de YouTube).

Estos desafíos consisten en imitar un vídeo que crea una moda (un baile, una broma, un juego...). Hasta aquí todo bien, si obviamos que, en demasiadas ocasiones, por culpa de este tipo de contenido **ha muerto gente, incluyendo niños/adolescentes**.

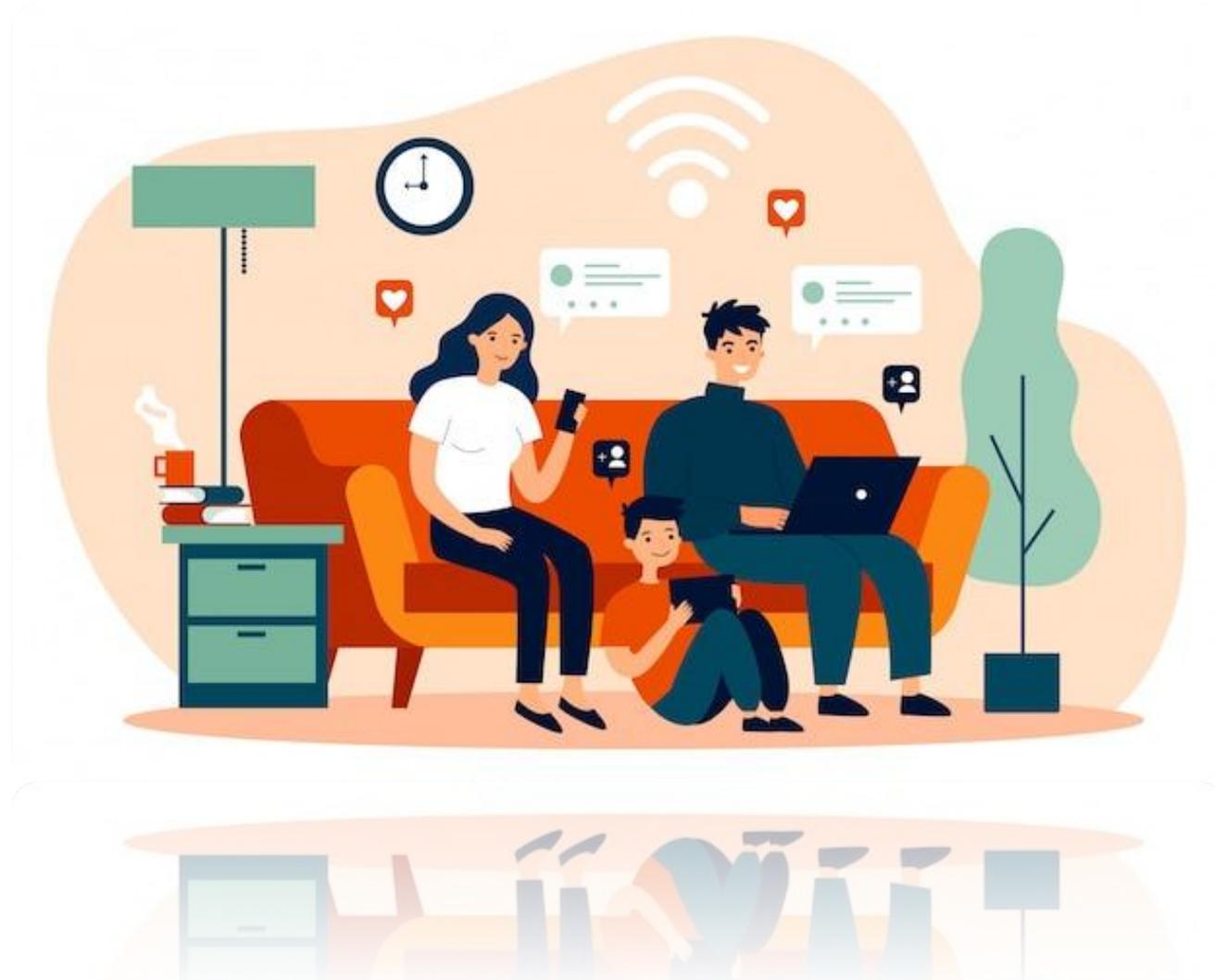
## Retos virales ([Save the children](#)):

- Cucharada de canela (cerrando las vías respiratorias)
- El «rompebocas» (causando una caída a un tercero)
- La ballena azul (incitando al suicidio infantil)
- Momo (fomentando las autolesiones entre adolescentes)
- *Tide pod challenge* (comiendo o mordiendo cápsulas de detergente)
- *Hot water challenge* (provocando quemaduras)...



# 3. NUESTRA REALIDAD

---



# ¿QUÉ USO HACEN DE LAS RRSS?

¿Qué edad tienen nuestros hijos/as?

¿A qué edad es recomendable utilizar RRSS?

¿Se puede confiar en ellos/as?

¿Usan dispositivos propios?

# ¿QUÉ USO HACEN DE LAS RRSS?

¿Cuándo se conectan?

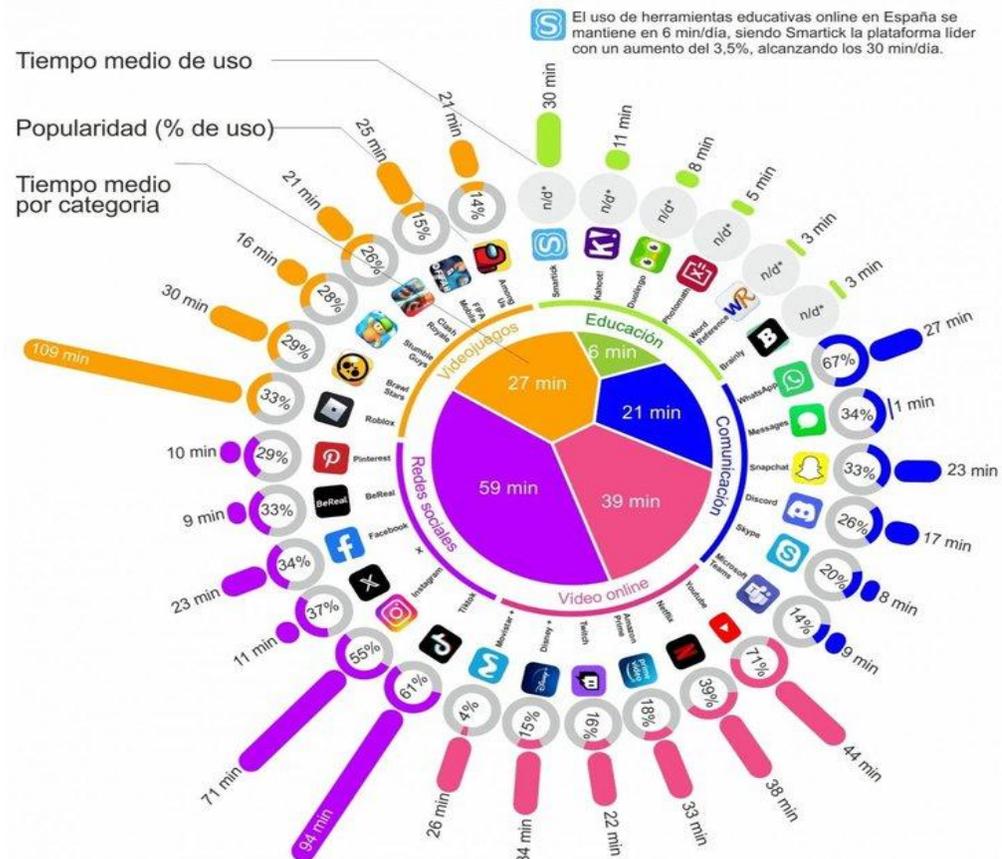
¿Cuántas horas se consideran excesivas en el uso del móvil o internet?

¿Cómo les supervisamos?

# ¿QUÉ USO HACEN DE LAS RRSS?

Niños y tecnología en España:

## TIEMPO DE USO EN DIFERENTES CATEGORÍAS Y APLICACIONES



El 61% de los menores de 18 años en España utiliza TikTok, consolidando su posición como la red social preferida de los niños.

Metodología: Nacer en la era digital: generación IA\* se basa en datos anónimos recopilados de más de 400,000 familias de todo el mundo con hijos de 4 a 18 años. El informe muestra los hábitos de uso de aplicaciones en dispositivos móviles y de sobremesa durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

\*n/d. La categoría de educación no dispone del porcentaje de popularidad de sus aplicaciones.



Fuente: Estudio Anual de Custodio 2023

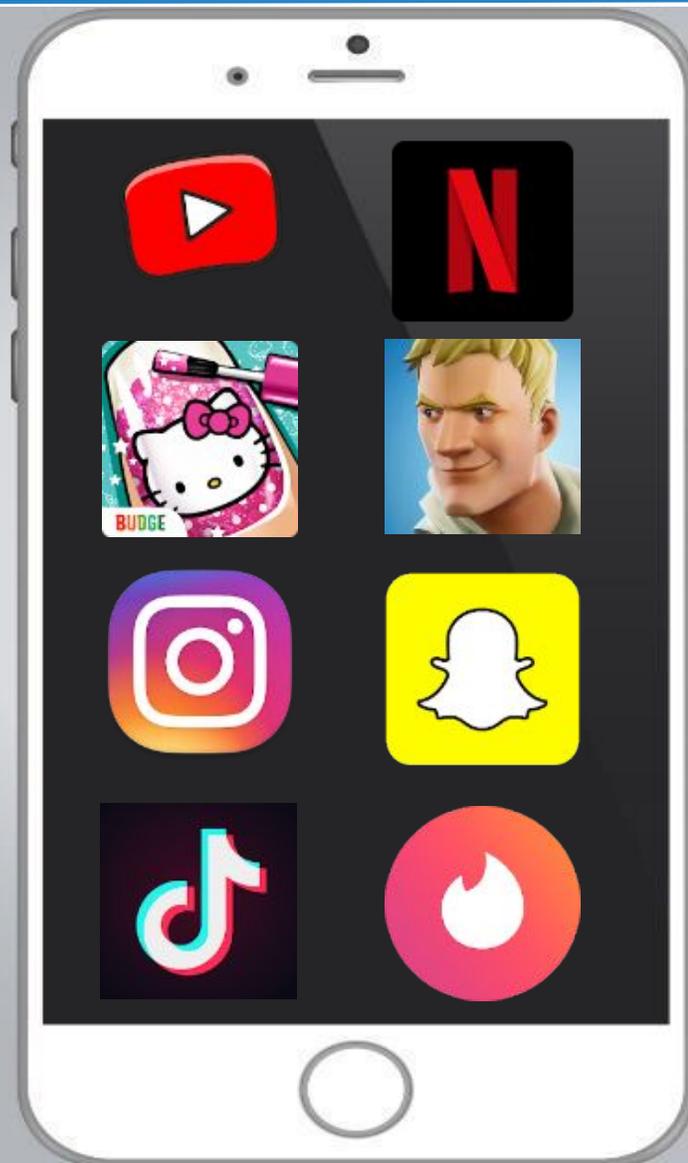
Análisis y redacción: Berta González de Vega y Yolanda Román | Diseño: Iryna Osipchuk



@smartick



smartick.com



# SUS “AMIG@S” EN LÍNEA



# 4. BUENAS PRÁCTICAS

---

**¿PROHIBIR?**



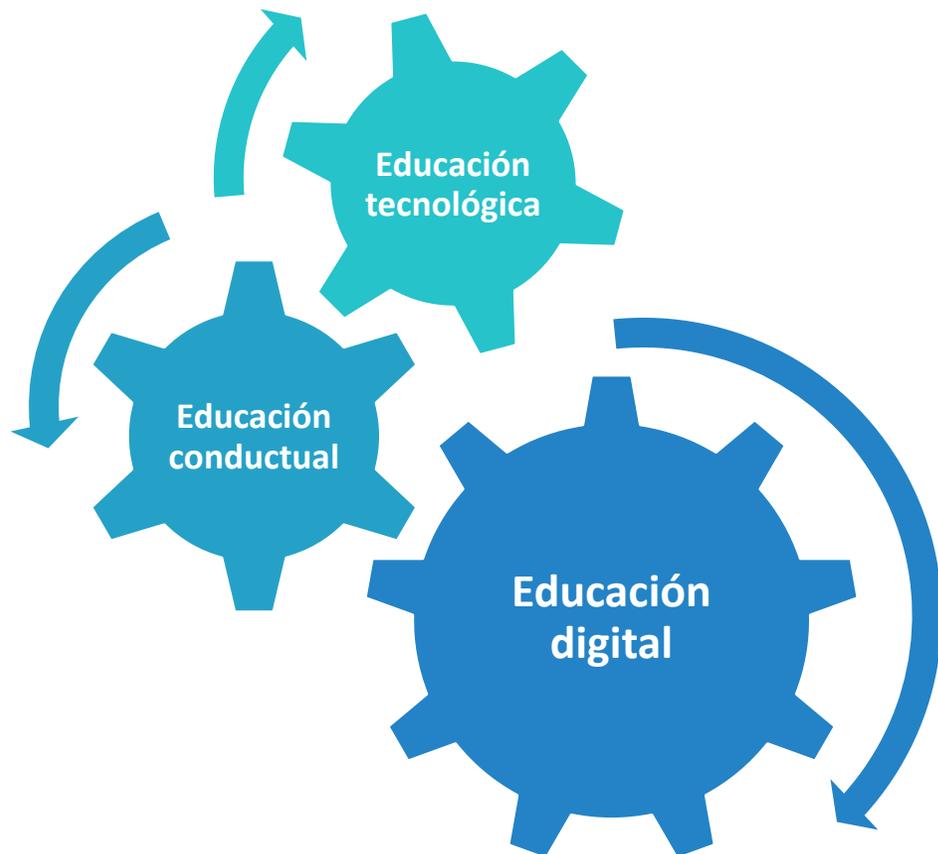
O

**¿REGULAR EL USO?**



# 4. BUENAS PRÁCTICAS

---



# La Mediación Parental

Consiste en un conjunto de estrategias que empleamos padres y madres para proteger a los menores en Internet.

Se trata de:

- Conocer y disfrutar de la Red.
- Prevenir riesgos.
- Detectar y afrontar problemas.

## No te olvides de...

El sentido común y la experiencia vital  
Como persona adulta, sabes relacionarte con los demás, afrontar dificultades... y los problemas en línea no dejan de ser conflictos con otras personas.

- Implicate en el entorno en línea de tus hijos/as, igual que lo haces en el escolar, interesándote por sus inquietudes y necesidades.
- Gánate su confianza día a día, para que sepan que pueden contar contigo si tienen un problema en línea.

## 2. ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN PARENTAL?

### Estrategias Activas

#### Supervisión:

Estar al tanto de su día a día en Internet. Pregúntales sobre las apps que les gustan y sus contactos en línea.

#### Acompañamiento:

Compartir actividades en línea juntos. Pasa tiempo de calidad con tus hijos/as en Internet.

#### Orientación:

Cuidar una relación de confianza. Potencia sus habilidades sociales y pensamiento crítico.

### Estrategias Restrictivas



#### Normas y límites:

Coherentes, consistentes y pactados. Establece cuánto tiempo y en qué lugares pueden utilizar Internet.

#### Controles parentales:

Apoyos técnicos complementarios. Limita contenidos y haz seguimiento del tiempo y tipo de uso de la Red.

#### Opciones de bienestar y seguridad:

En páginas y apps de uso común. Configura las opciones de privacidad en las redes sociales.

# Mediación parental



# Mediación activa

---

Presta atención a lo que hace mientras está conectado

Supervisa, acompáñale durante la búsqueda y su aprendizaje

Dialoga sobre el uso de Internet y el comportamiento seguro y responsable

Crea un clima de confianza y respeto mutuo

# Mediación activa

No demonices la  
tecnología

Elige contenidos  
apropiados a su  
edad

Fórmate en  
aspectos básicos de  
Internet

Dialoga. Interésate  
por lo que hace en  
línea

Que se sienta  
cómodo solicitando  
tu ayuda

Conoce su actividad  
en Redes sociales

Sé el mejor ejemplo

# Mediación restrictiva

Establece reglas y límites, atendiendo al sentido común y a la madurez del menor

Conoce y usa las herramientas de control parental

Prepara un entorno TIC ajustado a la madurez del menor: cuentas de usuario específicas, buscadores y navegadores infantiles





Hogar Ciberseguro, modelo de contrato familiar para el buen uso de una tablet  
<https://menores.osi.es/>

## CONTRATO FAMILIAR para el BUEN USO de una TABLET

¡DISFRUTA con tu nueva TABLET! Ahora, vamos a ponernos de acuerdo en cómo utilizarla adecuadamente...

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Yo (hij@), \_\_\_\_\_, me comprometo a:

### HACER UN USO RESPONSABLE

1. Utilizar únicamente las siguientes **aplicaciones y/o sitios web**:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Buscar únicamente **información**, fotos, vídeos y noticias **útiles y apropiadas** (por ej., para trabajos del colegio, música, deportes, \_\_\_\_\_).
3. Respetar los siguientes **límites de tiempo**: \_\_\_\_\_ horas diarias / semanales y en este **horario** \_\_\_\_\_.
4. Instalar sólo **apps** útiles y apropiadas, después de decirselo a mis padres.
5. Agregar **sólo amig@s de verdad**, de los que conozco en persona.
6. Compartir **sólo fotos o mensajes que puedan ver** sin ningún problema vecin@s, profesores, familiares, futuros jefes o parejas...

### CONFIAR EN MIS PADRES

7. **Comentar** a mis padres cualquier página web, blog, búsqueda, foro, etc. que no entienda, me parezca desagradable o **me haga sentir mal**.
8. Enseñar a mis padres cualquier mensaje, foto, comentario en el móvil, chat, **redes sociales**, etc. que **me haga sentir incómod@**.

## Acuerdo padres – hijos por @Policia

entre \_\_\_\_\_ y sus padres por un buen uso del móvil, Tablet y ordenador

Esta es una propuesta del Grupo de Redes Sociales de la Policía Nacional para que padres de hijos menores de 13 años fijen con ellos por escrito unas normas de buen (seguro, privado, respetuoso) uso de su móvil, tablet, ordenador o dispositivo conectado a Internet, a pactar entre todos cuando se vaya a comprar o estrenar un nuevo gadget para el chico/a. ESTAS NORMAS, PACTADAS DE COMÚN ACUERDO, SE RELAJARÁN O CANCELARÁN CON MAYOR EDAD.

1. Los padres y el menor harán la compra conjuntamente, de forma racional, evitarán ser víctimas del fraude ni comprar posible material robado. Guardarán la garantía, factura del móvil o aparato electrónico a comprar y cualquier dato de interés (como el PUK o IMEI), así como los accesorios que incluya, por si luego hicieran falta.
2. \_\_\_\_\_ empezará a usar el nuevo terminal con alguno de los padres y lo configurarán conjuntamente, además de hacer la instalación de apps y/o programas o juegos, tratando de tener las que se vayan a usar o pueden ser útiles, no más. Ambas partes conocerán qué utilidades y riesgos tienen cada una, para así evitar sorpresas.
3. Si el nuevo propietario del gadget es aún pequeño, se instalarán filtros parentales, de común acuerdo. En cualquier caso, instalará antivirus... y siempre se tendrá cuidado al abrir links extraños o instalar programas o archivos de fuentes no fiables, para evitar que le cuelen malware. Padres y el nuevo usuario instalarán apps rastreadoras de móvil y Tablet y que permitan gestionar y recuperar su contenido en caso de extravío; parches, tiritas o mero celo para tapar la webcam y así prevenir el uso ajeno de la webcam en ordenadores y portátiles...
4. \_\_\_\_\_ se compromete ante sus padres desde un principio a usar el móvil cumpliendo siempre las normas legales y las normas del centro escolar (si lo permite), así como de cualquier otro recinto o entidad que las marque en su tiempo libre.
5. El nuevo usuario se compromete a también a cumplir desde el principio unas normas de uso responsable, inteligente y respetuoso/educado hacia los demás en casa. El nuevo usuario demostrará que es lo suficientemente mayor como para respetar el horario, espacios y momentos en los que se puede utilizar el nuevo aparato (posible acceso a él en la mesa o no, ruidos en espacios comunes, distracción con él en ocasiones especiales escolares o familiares, normas de educación y saber estar...).
6. El nuevo usuario asume que, hasta que no sea un poco más mayor, sus padres o mayores de confianza conocerán siempre los códigos de acceso y contraseñas de su

Las herramientas de control parental son un apoyo en el aprendizaje digital de los menores, limitando las funciones y el alcance de sus dispositivos cuando se conectan a Internet.

### HERRAMIENTAS

#### Diferentes funciones para cada necesidad



**Filtrado de contenidos:** mediante diferentes sistemas, bloquea el acceso del menor a ciertos contenidos inapropiados (habitualmente de connotación sexual o violenta).



**Control de tiempo:** emite alertas o interrumpe la navegación al alcanzar determinada hora o límite de tiempo.



**Supervisión de actividad:** genera informes con el historial de navegación, búsquedas o reproducción multimedia.



**Geolocalización:** sigue la posición actual y el recorrido anterior del dispositivo.

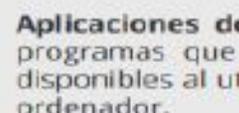


**Protección de la configuración:** evita modificaciones no deseadas de los ajustes de control parental.

### ¿Cómo clasificamos las herramientas de control parental en esta guía?



**Opciones de sistema operativo:** ajustes de control parental presentes en las opciones de configuración de cada dispositivo o servicio. No requieren instalación puesto que están incorporadas en el sistema.



**Aplicaciones de control parental:** aplicaciones o programas que limitan o controlan las funciones disponibles al utilizar un dispositivo móvil, tableta u ordenador.



**Proveedores de contenidos:** plataformas de reproducción o búsqueda que ofrecen un conjunto limitado de contenidos apropiados para los menores.

**Opciones de redes sociales:** ajustes de bienestar digital disponibles en las redes sociales, que limitan o supervisan la actividad en línea del menor.



# Control parental



## FAMILY LINK



Dispositivo:  

Herramienta de Google para dispositivos móviles con sistema Android.

### FUNCIONES



**Filtrado de contenidos:** permite restringir las aplicaciones aprobando o bloqueando las que quiera descargar de Google Play Store.



**Control de tiempo:** puedes establecer límites de tiempo diarios y configurar una hora de dormir en el dispositivo.



**Supervisión:** permite consultar cuánto tiempo usa cada aplicación mediante informes de actividad semanales o mensuales.



**Geolocalización:** permite ver la ubicación del dispositivo móvil de tu hijo/a.



**Protección de configuración:** permite restringir la modificación de los ajustes de control parental en el sistema Android.



CON  
Para un **Uso Respor**



Family Link

14:58

☰ Pablo

🔔 🔵

👤

HiPadX  
Queda: 2 h  
Se ha usado 0 min

🔒 Bloquear

Limite diario 🌙  
2 h  
Queda: 2 h

🔄 Cambiar para hoy 📅 Editar programación semanal

Tiempo de descanso 🌙  
21:00-7:00  
Empieza en 6 h y 2 min

🔄 Cambiar para hoy 📅 Editar programación semanal

Destacados **Controles** Ubicación

🔘 🏠 ⏪

14:58

☰ Pablo

🔔 🔵

🔄 Cambiar para hoy 📅 Editar programación semanal

Tiempo de descanso 🌙  
21:00-7:00  
Empieza en 6 h y 2 min

🔄 Cambiar para hoy 📅 Editar programación semanal

📱 Límites de aplicaciones ➤  
Establece límites de tiempo, bloquea aplicaciones

🔍 Restricciones de contenido ➤  
Gestiona resultados de búsqueda, bloquea sitios

👤 Configuración de la cuenta ➤  
Controles de inicio de sesión, privacidad y más

📱 Dispositivos ➤  
Duración de la batería, hacer sonar el dispositivo y más

Destacados **Controles** Ubicación

🔘 🏠 ⏪

14:58

Pablo



Hoy, 22 de febrero

0 min

Bloquea o permite determinados sitios web, incluidos buscadores

Menos de lo habitual

YouTube Kids  
5 h 28 min

El tiempo de pantalla medio de Pablo ha sido 56 min

Tiempo de uso esta semana

En la última semana

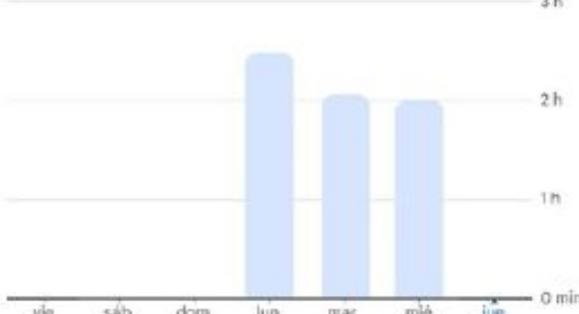
Destacados    Controles    Ubicación

15:00

Diarlo    Promedio

Hoy, 22 de febrero

0 min



Tiempo de uso    4 bloqueadas    0 con límites    0

- Asistente de Google 0 min
- Calculadora 0 min
- Contactos 0 min
- cortador de mp3 0 min
- Cámara

15:00

- Shape Shift Transform Race 3D 0 min
- STAR: SúperTop Atletismo Ratón 0 min
- Stumble Guys 0 min
- Super Bear Adventure 0 min
- Trazado del sistema 0 min
- Versión de prueba de Minecraft 0 min
- YouTube 0 min
- YouTube Kids 0 min
- YouTube Music 0 min
- Zepp (formerly Amazfit) 0 min
- ZTE Cares 0 min

15:03

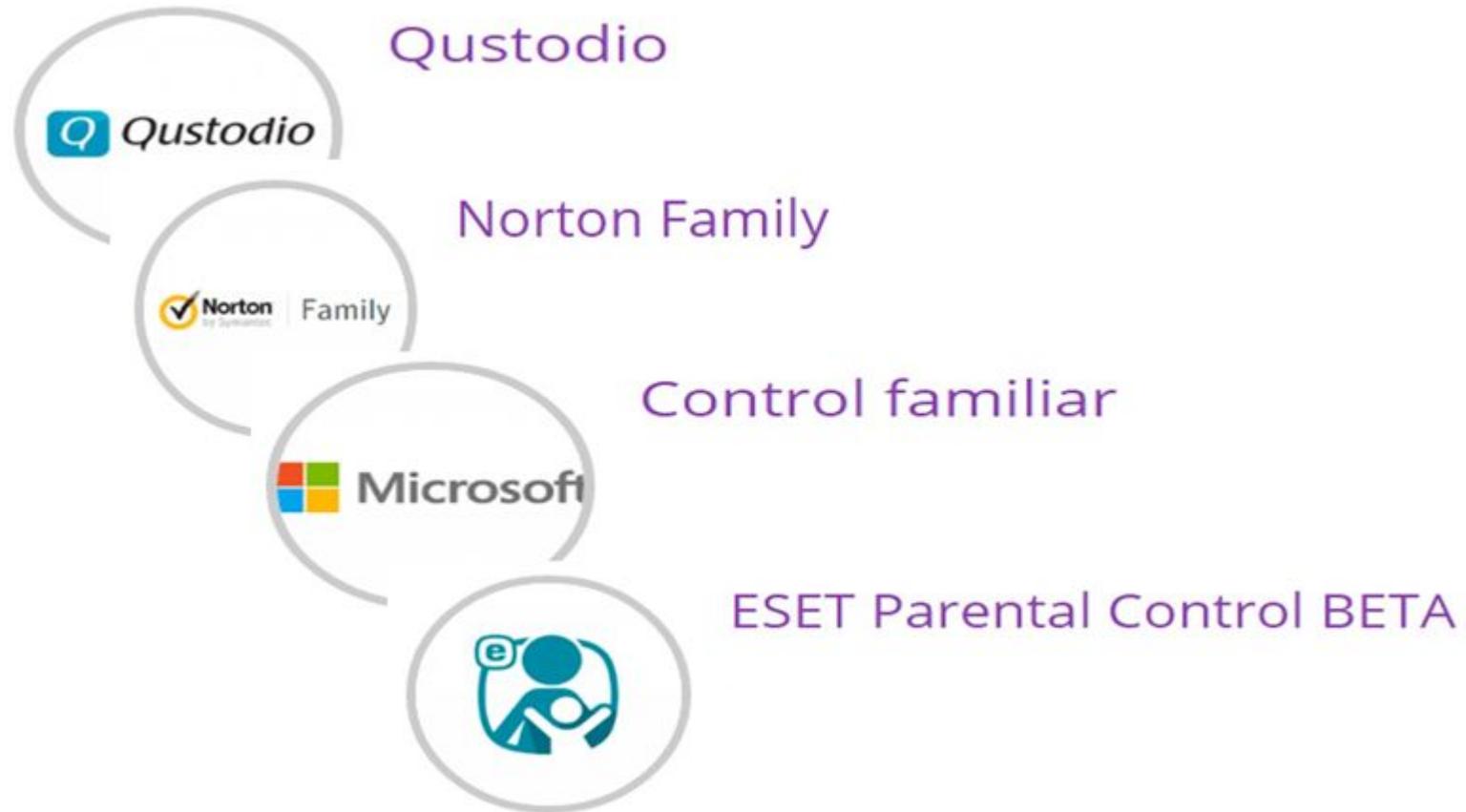
- Shape Shift Transform Race 3D 0 min
- STAR: SúperTop Atletismo Ratón 0 min
- Stumble Guys 0 min
- Super Bear Adventure 0 min
- Trazado del sistema 0 min
- Versión de prueba de Minecraft 0 min
- YouTube

YouTube

Bloquear    Establecer límite    Permitir siempre

Información de la aplicación    Hecho

# Control parental



## Cómo lo usan



### Uso excesivo:

El problema no es utilizar mucho la tecnología, sino que esta afecte negativamente al día a día del menor (estudio, descanso, relaciones sociales).

### Pérdida de privacidad:

Si comparten excesiva información privada o sensible, puede que alguien la utilice contra ellos/as o contra otras personas.

## Hablamos de...

**Sharenting**, cuando la familia expone la información privada de un menor.

**Suplantación de Identidad**, si alguien se hace pasar por un menor en Internet.

**Sexting**, cuando un menor comparte contenidos con connotación sexual.



## Qué se encuentran (o les envían)

### Contenido inapropiado:

Puede afectar al desarrollo de los menores por ser demasiado complejo para su nivel de comprensión y madurez, por promover valores negativos o conductas de riesgo.

### Bulos, noticias falsas y fraudes:

Mensajes alarmistas, morbosos, phishing e ingeniería social, cuyo fin es obtener un beneficio (publicidad, datos personales, compras fraudulentas o influir en la opinión pública).

### Virus y malware:

Mostrar anuncios, robar datos, bloquear cuentas y dispositivos.

## No te olvides de...

**Cualquiera puede ser la víctima, o la persona responsable.**

También podrían ser nuestros hijos/as quienes envíen un contenido inapropiado, espíen a otras personas, compartan mensajes humillantes.

La prevención tiene que incluir esta posibilidad.

## Con quién se relacionan

### Contacto con personas desconocidas:

Que pueden no ser quien dicen ser, y tratar de manipular al menor con fines económicos, sexuales (**grooming**), de captación hacia grupos extremistas u otras comunidades peligrosas para la salud.

### Ciberacoso:

Daño intencional y repetido a través de las tecnologías. Se puede dar en cualquier momento y lugar, difundirse rápidamente y permanecer en el tiempo.

### Cibercontrol:

Si su pareja le controla o limita a través de medios digitales (dónde se encuentra, qué fotos comparte o con quién habla).



# 5. ¿CÓMO NOS ADAPTAMOS A CADA EDAD?

No te olvides de...

La clave no está tanto en la edad, como en el grado de **autonomía, responsabilidad y madurez** del menor.



## 0 - 2 años de edad



Evita o limita el contacto con las pantallas.

## 3 - 5 años de edad



Tiempos cortos y esporádicos. Establece normas desde el principio.

Selecciona cuidadosamente los contenidos.



Acompáñale durante la actividad con explicaciones adecuadas a su comprensión.

Configura los controles parentales en los dispositivos que utilice.

## 6 - 9 años de edad



Limita los tiempos de conexión.

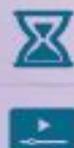
Enséñale a identificar contenidos positivos y de calidad, adecuados a su edad.



Acompaña o supervisa su actividad y sus contactos en línea.

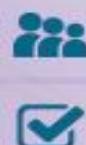
Muéstrale cómo buscar información, en Internet no todo es lo que parece.

## 10 - 13 años de edad



Adapta los tiempos de conexión a su edad y madurez.

Supervisa los contenidos, sus contactos en línea y su actividad en las redes sociales.



Modera el acompañamiento adaptándote a su desarrollo.

Enséñale a contrastar información y acordad juntos un pacto para el uso de Internet.

## + 14 años de edad



Adapta el pacto de uso y los tiempos de conexión a sus necesidades y su madurez.

Oriéntale hacía contenidos positivos para su formación y su entretenimiento.



Dialoga de forma cotidiana sobre su actividad en Internet.

Fomenta su capacidad de crítica y mantened un clima de comunicación y confianza.

## CON MENOS DE 13 AÑOS:

Los tutores legales son **responsables** de los actos de estos niños y niñas. ¿Tiene sentido que puedan actuar sin su supervisión?

Hasta este momento, no es recomendable que puedan acceder al contenido de la red sin filtros, y el mejor de los controles parentales es el que ejercen directamente los padres, **ESTANDO A SU LADO**.

Es por ello que estas son las propuestas:

- ✓ El menor **NO** tiene un smartphone bajo su propia potestad
- ✓ El menor usa el smartphone de sus **padres**
- ✓ El menor hace uso del smartphone ante la **presencia activa de sus padres**, que comparten con él el rato de ocio
- ✓ El menor **NO** tiene **cuentas personales** en las RRSS
- ✓ El menor se asoma a las cuentas personales de **sus padres** en las RRSS (recuerda que el objetivo es irlos educando, y siempre acompañados)



## CON 13 AÑOS:

Los **tutores legales siguen siendo responsables** de los actos de estos menores.

Aumenta la **confianza** en su presencia digital (tras todo el proceso anterior de acompañamiento), sustituyendo el control presencial por otros medios de vigilancia y gestión directa.

Además, se propone el uso de una cuenta destinada con la que los adolescentes puedan ejercer su presencia en las RRSS bajo su propia personalidad, pero **propiedad de la familia**, y no de un único individuo. Es por ello que estas son las propuestas:

- ✓ El menor **NO** tiene un smartphone bajo su propia potestad
- ✓ El menor usa el smartphone de sus **padres**
- ✓ El menor hace uso del smartphone bajo la **supervisión** de programas de control parental
- ✓ El menor solo puede utilizar el smartphone durante un **horario establecido**
- ✓ El menor **NO** tiene **cuentas personales** en las RRSS
- ✓ El menor utiliza en RRSS una **cuenta familiar** a la que tienen acceso sus padres
- ✓ El menor y sus progenitores **HABLARÁN FRECUENTEMENTE** de lo que se encuentren por las redes

## CON 14 AÑOS

A partir de aquí, los menores comienzan a ser **RESPONSABLES PENALES DE SUS ACTOS**, además de gestores autónomos de su privacidad ante la ley.

Las cuentas en las **RRSS** ya pueden ser **INDIVIDUALES**, pero la **VIGILANCIA Y EL CONTROL PRESENCIAL** directo vuelve a ser necesario.

Es por ello que estas son las propuestas:

- ✓ El menor ya puede disponer de un smartphone **BAJO SU PROPIA POTESTAD**
- ✓ El menor hace uso del smartphone ante la **presencia** activa de sus **padres**, que comparten con él el rato de ocio.
- ✓ El menor solo puede utilizar el smartphone durante un **HORARIO ESTABLECIDO**.
- ✓ El menor ya dispone de **cuentas personales** en las RRSS
- ✓ Las cuentas personales del menor están sometidas a configuraciones de **seguridad**, a programas **control parental y al acceso de los padres**
- ✓ El menor y sus progenitores **HABLARÁN FRECUENTEMENTE** de lo que se encuentren por las redes



## CON 15 AÑOS

El control puede relajarse desde el punto de vista invasivo y volverse menos presencial.

Es por ello que estas son las propuestas:

- ✓ El menor ya puede disponer de un smartphone **BAJO SU PROPIA POTESTAD.**
- ✓ El menor hace uso del smartphone bajo la supervisión de programas de **CONTROL PARENTAL.**
- ✓ El menor solo puede utilizar el smartphone durante un **HORARIO ESTABLECIDO.**
- ✓ El menor dispone de **cuentas personales** en las RRSS.
- ✓ Las cuentas personales del menor están sometidas a configuraciones de **seguridad** y a programas **control parental**.
- ✓ El menor y sus progenitores **HABLARÁN FRECUENTEMENTE** de lo que se encuentren por las redes.



## CON 16 AÑOS

Las **RESPONSABILIDADES PENALES** del menor se vuelven **MAYORES**.

A partir de este momento, los adolescentes deben haber aprendido a **autogestionar** el tiempo que invierten en el uso lúdico del smartphone.

También puede relajarse la fiscalización del uso de las RRSS, limitándolo a **revisiones periódicas**.

Es por ello que estas son las propuestas:

- ✓ El menor ya puede disponer de un smartphone **BAJO SU PROPIA POTESTAD**.
- ✓ El menor hace uso del smartphone bajo la supervisión de programas de **CONTROL PARENTAL**.
- ✓ El menor dispone de **cuentas personales** en las RRSS.
- ✓ Las cuentas personales del menor están sometidas a **revisiones periódicas** de sus progenitores.
- ✓ El menor y sus progenitores **HABLARÁN FRECUENTEMENTE** de lo que se encuentren por las redes.

## CON 17 AÑOS

Llegados a este punto y tras todo el proceso inmersivo y educativo, el menor ya debe ser capaz de gestionar el uso de su smartphone y sus cuentas en RRSS de manera responsable y segura.

Es por ello que estas son las propuestas:

- ✓ El menor ya puede disponer de un smartphone **BAJO SU PROPIA POTESTAD.**
- ✓ El menor dispone de **cuentas personales** en las RRSS.
- ✓ El menor y sus progenitores **HABLARÁN FRECUENTEMENTE** de lo que se encuentren por las redes.

# DECÁLOGO PARA UN BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES POR MENORES

**01** Proteger la privacidad +

**02** Establecer límites de tiempo +

**03** Fomentar la comunicación abierta +

**04** Promover el respeto +

**05** Enseñar sobre los riesgos y peligros +

**06** Fomentar la verificación de la información +

**07** Supervisar los "amigos" en línea +

**08** Fomentar el descanso digital +

**09** Ser un modelo a seguir +

**10** Mantenerse informado +

**Reto final MOOC INTEF #Familias digitales: potenciando el buen uso de las redes sociales en familia.**

# 5. BIBLIOGRAFÍA

---

- ✓ <https://www.incibe.es/menores/>
- ✓ <https://www.savethechildren.es>
- ✓ [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2023-11/OnlineGrooming\\_ESP.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2023-11/OnlineGrooming_ESP.pdf)
- ✓ [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe\\_violencia\\_viral\\_1.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_violencia_viral_1.pdf)
- ✓ <https://www.gobiernodecanarias.org/eucd/>
- ✓ <https://www.pantallasamigas.net/>
- ✓ <https://pduchement.org/>
- ✓ <https://view.genially.com/606f6a576f2a060d1f43c15a/presentation-e-internet>
- ✓ <https://view.genial.ly/648f61762f7de4001dcc42d2/interactive-conten-sociales-en-menores>
- ✓ [P. Duchement \(@PDuchement\) Twitter](#)

